

¿Qué pasa después de una denuncia por violencia doméstica? Una ola de denuncias de violencia de género durante la pandemia ha permitido visualizar los abusos sufridos por mujeres en Chile, incluso en el mundo del espectáculo. Sin embargo, las víctimas que se han atrevido a denunciar terminan enfrentándose a costos emocionales y jurídicos sistemáticos en todo el mundo, de los que no se habla. La funa es un método de denuncia pública, que en casos de acoso, abuso o violación ha instaurado un debate en términos jurídicos y morales. Sin embargo, es un recurso que se ha transformado en el principal método para acusar y hacer visibles este tipo de violencia de género.

Una acción que, sin embargo, también ha devenido en un proceso de desgastante para las víctimas, no sólo porque conlleva su revictimización, sino porque en muchas ocasiones las sitúa en el puesto de acusadas, con querellas interpuestas por sus victimarios, y a las que no estaban preparadas a enfrentar. “Muchas veces la denuncia pública, la funa, puede ser muy aliviadora y sanadora, pero se desconoce que puede aparejar la persecución, incluso penal”, señala a Sputnik Betsabé Carrasco, abogada feminista de la Defensa Popular.

“Insólitamente mujeres que han denunciado públicamente abuso, acoso y violencia hoy son ellas quienes se encuentran con temas judiciales pendientes”, explica a Sputnik Alejandra Paz Miranda, encargada de comunicaciones y productora de bandas y eventos musicales. “Hubo una ola de denuncias en el rubro de la música durante el 2020 en el periodo de cuarentena. Denuncias públicas, funas en el que salieron muchos perjudicados y justamente desde esa oleada de denuncias que hay mujeres en situaciones legales a raíz de esto”, agrega.

Una paradoja que, tanto para mujeres que han sido violentadas como para las que pertenecen a organizaciones feministas o son especialistas en el tema, revela los diversos costos que trae denunciar, y la falta de información además de la indefensión en que las víctimas quedan tras realizar las llamadas funas. “En mi experiencia, las mujeres que funan o denuncian públicamente a sus agresores lo hacen porque no han encontrado respuestas desde la justicia. Sin embargo, muchas veces, producto de estas funas se arriesgan a procesos penales por delitos de injurias o calumnias, donde se persigue su responsabilidad criminal y civil con indemnizaciones. O también a recursos de protección en su contra para eliminar las publicaciones, en caso de que sean públicas”, detalla la abogada Carrasco.

La Justicia chilena, para Carrasco, funciona dos veces en contra de las mujeres y víctimas de violencia: “Primero por no protegerlas y darles reparación, y luego porque los agresores tienen a su favor el aparataje jurídico para perseguirlas, lo que siempre viene aparejado de costos personales, económicos, y emocionales que muchas veces las denunciadas no están preparadas para soportar”. “Realmente yo no me asesoré antes, yo había visto tantas funas que no pensé nunca que me iba a ver enfrentada a lo que me vi enfrentada después.

Yo hice la funa y después me vengo a enterar que es un delito, y que el tipo eventualmente podía hacer algo en contra mío, cosa que hizo”, relata a Sputnik Ariana, víctima de abuso sexual.

Si no hay justicia, hay funa © FOTO : GENTILEZA CATALINA SOLIS Manifestación feminista frente a La Moneda x La palabra funa es usada solo en Chile para referirse a las revelaciones, acusaciones o denuncias públicas, más comúnmente realizadas por redes sociales, en casos de abuso, abuso, violencia o violación. Y últimamente también para denunciar o repudiar actitudes de personas o grupos identificados con quienes cometen dichos delitos. El término proviene del mapudungun, la lengua del pueblo mapuche, y significa podrido.

Este tomó fuerza a mediados de la década de los 90 cuando familiares y amigos de ejecutados, desaparecidos o torturados políticos de la dictadura de Augusto Pinochet, funaban a los violadores de derechos humanos que, tras la transición en Chile, no habían sido llevados a la justicia.

“Si no hay justicia, hay funa” fue la frase acuñó la Comisión Funa, para denunciar a represores y refleja el sentido profundo y crítico frente a búsqueda de la verdad y la justicia, que les ha sido esquiva.

Hoy, si bien se sigue utilizando contra quienes cometieron delitos de lesa humanidad, se ha impuesto como una reconocida forma de denunciar a quienes han abusado o violentado a mujeres, frente a un Poder Judicial que no responde de manera adecuada a estas agresiones y que en múltiples ocasiones desestima o archiva las investigaciones. “Es lamentable que solo podamos recurrir a la funa, a la denuncia pública. Me parece terrible porque este hecho



expone a las víctimas a la opinión pública, al maltrato, al cuestionamiento. Entonces si bien creo que es válido funar, sería bueno crear una instancia de contención y la ayuda profesional para todas y todos aquellos que necesiten realizar una denuncia pública”, explica Alejandra Paz Miranda.

El efecto #MeToo y LasTesis © AFP 2020 / ADRIANA THOMASA El colectivo feminista chileno LasTesis durante una manifestación en Valparaíso x En la escena del espectáculo mundial se han generado movimientos de denuncia como el #MeToo que buscan evitar la violencia sexual contra las mujeres del mundo del cine. Este fenómeno comenzó, en 2017, a partir de la publicación del The New York Times, sobre los acosos sexuales realizados por el famoso productor de cine Harvey Weinstein. En parte gracias a esto y a las denuncias judiciales realizadas por sus víctimas que actualmente Weinstein enfrenta cinco cargos por violación y agresión sexual, además de más de 70 denuncias de similar índole.

En Chile también han sucedido casos de funas en el mundo del espectáculo, como el relato de Valentina Henríquez, expareja de Camilo Castaldi, más conocido como el rapero Tea Time y exvocalista del grupo Los Tetas. La acusación publicada el 3 de julio de 2017 abordó episodios de violencia física y malos tratos. El caso finalmente quedó con una orden de alejamiento físico y digital de dos años hacia la víctima. En 2018 el director de cine chileno Nicolás López fue acusado de acoso sexual y propuestas indebidas por ocho actrices y modelos que lo denunciaron en un reportaje difundido por el diario El Mercurio. Ese mismo medio también publicó ese año la denuncia de siete mujeres que acusaban al director y productor de televisión chileno Herval Rossano Abreu de acoso sexual, agresión sexual y violación.

Un ejemplo más reciente, y que causó revuelo en el mundo del espectáculo en el país sudamericano fue la denuncia pública contra el fotógrafo Carlos Müller a partir de una cuenta de Instagram, donde en abril del 2020 se revelaron testimonios anónimos y firmados, incluyendo menores de edad en el momento de la agresión, que aseguraron ser víctimas del fotógrafo más reconocido de la escena artística chilena.

La productora Alejandra Paz afirma que las denuncias aumentaron tras el caso de Carlos Müller, marcando un precedente, “fue condenado, había menores de edad de por medio, entonces creo que eso dio como la valentía y el empujón para que otras y otros se animaran a hacer denuncias públicas”. Otro factor importante, y que marcó un boom de denuncias en redes sociales, fue lo sucedido el 25 de noviembre del 2019, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres en 2019, cuando por primera vez se interpretó la performance “Un violador en tu camino”, del colectivo LasTesis.

La intervención artística, que tuvo repercusión mundial, se convirtió no solo en un himno de denuncia, sino en una fórmula para funar tanto a quien era el responsable de la violencia de género, como a las instituciones que no actúan contra los victimarios. Transcurridos solo cuatro días el sitio estafunao.com, había recibido información sobre 12.000 casos. Para la encargada de comunicaciones, estas denuncias públicas son una respuesta a “una justicia patriarcal que no protege a las mujeres que deja como única vía de salida la funa.

Porque al denunciar ante policías o fiscalías es lento, hay que probar, a veces el relato es invalidado, hay mucha revictimización, por lo tanto, las mujeres en general tratamos de no acudir a esas instancias porque no hay credibilidad, hay mucha violencia”. Situación que no se vive cuando, frente a la funa pública, los abusadores, acosadores y violentos recurren a esa justicia patriarcal que sí “los ayuda y los contiene en todo momento”, denuncia la profesional.

La escena artística chilena © FOTO : GENTILEZA CATALINA SOLIS Marcha del 8 M en Chile x La performances de LasTesis y la funa a Carlos Müller, en el 2020, incentivaron a que varias mujeres se atrevieran a denunciar a sus agresores de forma pública.

Esto para Alejandra Paz Miranda se debió, en primera instancia por la visibilización que tuvo el caso y luego también por la cuarentena “el hecho de estar en casa, tranquilas, contenidas, dio pie para que esto pudiera suceder”. Porque, como explica la encargada de comunicaciones y productora de bandas y eventos musicales, en este rubro del espectáculo la precarización, el abuso y la violencia hacia las mujeres se produce desde sus orígenes.

“Siempre se ha dado una relación de poder entre los músicos, las bandas y las fans, ya sea en Chile, en Latinoamérica y en el mundo”. También esta relación de poder se da, en los que Miranda llama los “acosadores satélites”, que son los que trabajan en el rubro: productores, fotógrafos, roadie, técnicos, manager, transportistas o tour manager. “Ellos establecen un lugar de poder con la gente que asiste a los espectáculos”, detalla. Una situación que se presenta con las fans, que quieren entrar a ciertos lugares y donde estos acosadores satélites se aprovechan. “Te invito a conocer al artista, quieres pasar al backstage, quieres entrar al camarín, te gustaría estar en el vip, etc. Ahí empieza también a ocurrir un acoso muy profundo”. Finalmente, la profesional indica que también hay acoso y violencia hacia las mujeres que trabajan en la esfera musical y los espectáculos.

“Es un rubro dominado por hombre por muchos años, nos ha costado a las mujeres hacernos un espacio, había pocas mujeres que se atrevían a estudiar sonido, por ejemplo, pocas mujeres roadie, pero hoy nos hemos abierto muchísimo el camino, aun así, estamos en minoría”. La decisión de denunciar © FOTO : GENTILEZA CATALINA SOLIS Marcha del 8M en Chile x Todos los casos denunciados, varios feminicidios ocurridos durante la pandemia, y el suceso de la joven Antonia Barra, joven de 21 años que se suicidó luego ser violada, que estremeció a Chile, motivó a muchas mujeres a denunciar lo que habían vivido.

Fue el caso de Ariana, quien sufriera el abuso de estos llamados satélites, un hombre que ella conocía, y que en el contexto de un concierto en vivo la invitó a ella y a una amiga a seguir divirtiéndose junto a dos de sus acompañantes, tras finalizar el evento y luego de haber tomado unas cervezas. “Avanzó la noche y ellos nos invitan en el fondo a seguir el carrete en la casa de uno de los amigos del loco que yo me había encontrado, así como vamos donde mi amigo. No me pareció nada mal, todo bien, nos fuimos con mi amiga para allá”, relata a Sputnik Ariana, joven a quien resguardaremos más detalles de su identidad por razones judiciales. Luego de transcurridas unas horas y debido al cansancio Ariana, y a que prefiere irse con luz de día, se acomoda en un sillón y se duerme. “Estoy durmiendo y me despierto con el amigo a mi lado izquierdo tocándome las pechugas, y al lado derecho estaba el compadre con el que yo me había encontrado, mi conocido. Mi conocido también estaba abordándome y tratando de tener algo más conmigo”, relata con molestia. “Intentar darme besos a la fuerza, yo en toda esta locura le pido que se detenga, que me ayude.

Porque, a todo esto, yo me despierto con los pantalones desabrochados, bajados, ya me los habían bajado como hasta la cadera, y la polera me la habían subido, me estaban tocando entre los dos”. La joven recuerda que incluso le mordió la lengua a su agresor.

“Se la muerdo con todas mis fuerzas y logro sacármelo de encima, porque a todo esto este loco no solamente me estaba tratando de dar un beso, sino que se estaba montando arriba mío, y yo salgo corriendo”. Fue conocer el caso de Antonia Barra que la decidió a denunciar.

“Hubo un tema con lo de la Antonia, que mucha gente como que puso en tela de juicio en el fondo la culpabilidad de ella, porque ella estaba bajo los efectos del alcohol, e incluso lo que a mí me gatilló toda la emoción digamos, fue que un periodista dice al aire ‘era una loquilla’”. Esta frase le caló profundo a Ariana: “Ese prejuicio y en el fondo es como la culpa que una carga toda la vida cuando le pasan esas cosas.

Porque fue violento, que dos personas se sientan con la autoridad para tocarte, besarte, sacarte la ropa, y si yo no me despierto eso se iba a convertir en una violación, por eso te digo que yo no estuve muy lejos de ser Antonia Barra”. “Muchas hemos podido ser Antonia Barra y por supuesto lo hago digo bueno, ok, este es el momento”, reflexiona Ariana quién a partir de esta noticia se decide escribir en su Facebook lo sucedido, “etiqueté al susodicho y

además con una foto de él". De víctima a villana Para ella al comienzo, señala, "fue liberador, fue sanador, me sentí muy apoyada, sentí que estaba cerrando un ciclo y llegó, y olvídate, como este tipo es conocido en el rubro la cuestión hizo furor, corrió, pero por todos lados. De hecho, fue un tiempo de mucho apoyo y amor.

Y por interno mujeres me empezaron a decir 'gracias a ti denuncié a mi violador', 'gracias a ti acabo de funar a mi abusador'. Lo cierto, es que este hombre, luego de dar una versión por redes, donde señalaba no hacerse acercado a Ariana mientras dormía, le puso un recurso de protección. "No solo pide que yo no me acerque a él por ninguna vía, sino que pide una compensación económica.

Pide que yo pida disculpas públicas, que retire todas las publicaciones que hice". La falta de información, no contar con defensa y tener que lidiar con abogados y la Justicia chilena, además del desprestigio, fue lo que Ariana tuvo que afrontar tras la denuncia pública.

"Hay que estar preparado, primero para ver las consecuencias a las que te enfrentas porque en el fondo las leyes a ti te castigan, porque en el fondo tú estás cometiendo un delito al funar", comenta.

Finalmente, el veredicto que definió el juez es que ella debía sacar todo de las redes, "que yo baje todas las publicaciones que hice de la funa, y me permite dejar la publicación de Facebook, siempre y cuando saque la foto de él, su nombre, el seudónimo, solo me refiera a él con iniciales. Saque todos los links. Con respecto a pedir disculpas y la indemnización, el juez no le concedió eso". Mujeres del mundo, ¡únanse! La experiencia de Ariana no es la única.

Según relata Alejandra Paz Miranda, desde que comenzó la pandemia hay por lo menos siete casos de mujeres que denunciaron y hoy enfrentan situaciones judiciales, "porque hay una justicia patriarcal absoluta y además reaccionaria, hasta que los casos de violencia devienen en muerte, no existe una intención política ni judicial de hacer algo por las víctimas", acusa.

Por lo anterior, para la abogada Betsabé Carrasco es muy importante que cuando una mujer se decide hacer una denuncia en fiscalía, o una funa pública en redes sociales, por ejemplo, "sepa que existen costos y que pueden existir acciones judiciales en su contra, y por eso es sumamente importante prever las consecuencias, acompañarse de un grupo de compañeras que sean soporte emocional, y también de protección". "Pues hemos visto que los agresores cuando son denunciados reactivan o agudizan la violencia, y si es que no se está segura de las consecuencias jurídicas pedir asesoría con una abogada feminista, pues más vale prevenir que lamentar", añade.

"Desde mi posición como trabajadora del rubro de la música, los espectáculos, creo que deberíamos unirnos como mujeres y poder crear alguna plataforma multidisciplinaria, interdisciplinaria, de profesionales que puedan ayudar a las muchachas a realizar la funa con conocimientos legales, con asesoramiento legal, asesoramiento social y psicológico, y sobre todo acompañamiento posfuna.

" Ariana por su parte también hace un llamado a que las mujeres no dejen de funar pero que las acompañen, y que, si lo vas a hacer, "hazlo sabiendo todo lo que viene después". Por Carolina Trejo " Licenciada en Historia y Comunicación Social y Periodismo. Ha sido periodista de investigación y realizadora en televisión durante los últimos 20 años.

Comenzó en 1997 en el programa de reportajes con más antigüedad de la televisión pública chilena, Informe Especial y luego se incorporó al área de reportajes de Canal 13, donde ejerció de directora, editora y guionista en diferentes proyectos documentales. Ha recibido premios del Consejo Nacional de Televisión de Chile, fue finalista del Premio Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo en 2014. Actualmente es académica de la Escuela de Periodismo de La Universidad de Chile y la Universidad de Santiago. Comentarios Comentarios